

FECHA: 11 de abril 2024
ID TÍTULO: 4315871

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	Escuela de Postgrado y Formación Permanente
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título se ha evaluado conforme a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable, con recomendaciones de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Dimensión 5. Personal académico y de apoyo a la docencia.

Dado que, por un lado, únicamente tienen 13 profesores para esta titulación, cada profesor tiene asignados al menos 11.5 TFM, y que, por otro lado, el perfil 13, profesor Acreditado Doctor, tiene un perfil de derecho civil, se recomienda



reducir el número de TFM por profesor y que se atienda a perfiles de psicología del campo sanitario. Esta recomendación será de especial seguimiento a fin de comprobar la adquisición de competencias de los alumnos/as.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

"MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL MÁSTER.

- Se actualiza la memoria conforme a lo establecido en el RD 822/2021 y el formato recogido en la Guía de verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster (junio 2023) de la Fundación Madri+d.
- Se solicita modificación en el número de plazas, pasando de 90 a 150 plazas.

Dicha actualización y modificación se refleja en siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1. Descripción de objetivos y justificación del título:

Se indica el ámbito de conocimiento en el apartado 1.1-1.3 del aplicativo Se modifica el nº de plazas en el apartado 1.4 del aplicativo.



Se indican los cambios con detalle en el pdf de la Justificación del apartado 1.10 del aplicativo Se indican los objetivos formativos del máster en el apartado 1.11-1.13

Se indica el perfil de egreso en el apartado 1.14 de aplicativo

Se incluye el ámbito de conocimientos, los objetivos y el perfil de egreso con más detalle en este pdf en el apartado de Justificación.

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y APRENDIZAJE

2. Resultados del proceso de información y aprendizaje

Se pasan las competencias específicas a resultados de aprendizaje y se categorizan en Conocimientos, Competencias y Habilidades en el apartado 2 del aplicativo.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la referencia al RD 822/2021 y ORDEN EDU 3498/2011

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4. Planificación de las enseñanzas.

Se asignan resultados de aprendizaje a las materias en el apartado 4.1 de aplicativo Se describen las actividades y metodologías docentes en el apartado 4.2 del aplicativo Se describe el sistema de evaluación en el apartado 4.3 de aplicativo.

DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5. Personal académico y de apoyo a la docencia.

Se detalla el profesorado y el personal de apoyo conforme al formato de la Guía de Verificación y modificación de la Fundación Madri+d en los pdfs del apartado 5 del aplicativo



DIMENSIÓN 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

7. Calendario de implantación.

Se indica en el apartado 7 del aplicativo

DIMENSIÓN 8: SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD.

8. Sistema de garantía interno de calidad.

Se actualiza el enlace del SIGC en el apartado 8.1 del aplicativo

Se actualiza información y enlaces de la información pública en el apartado 8.2. del aplicativo

Se incluye el informe del SGIC"

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación y en el inicio de la misma se indican todas las actualizaciones y modificación solicitada

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se indica el ámbito de conocimiento del máster.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se describen los objetivos formativos del máster

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se indica el perfil de egreso del máster

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se indica la modificación en el número de plazas

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje



Se cambian las competencias específicas por resultados de aprendizaje, clasificados en Conocimientos, Competencias y Habilidades

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la referencia al RD 822/2021

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

Se actualiza la información

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

No procede

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se indican los resultados de aprendizaje de cada materia

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se describen las actividades y metodologías docentes

4.3 - Sistemas de evaluación

Se detalla el sistema de evaluación

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización de la información

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se incrementa el nº de convenios de prácticas

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al SIGC

8.2 - Información pública

Se actualiza la información referente a información pública



9.1 - Responsable del título

Actualización del responsable del título

9.2 - Representante legal

Actualización de la delegación de firma al representante legal

11 - Informe del SIGC

Se actualiza el enlace al SIGC

